

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno

Rad. 2015-00220

En atención al escrito allegado por el apoderado judicial de la parte actora se ordena oficiar al Juzgado Sexto Civil Municipal de Sincelejo – Sucre con copia al abogado de la parte actora, a fin de que informen sobre cual es el estado de la diligencia de secuestro que estaba pendiente de realizar por dicho juzgado y la cual fue devuelta mediante oficio 0533 del 15 de agosto de 2020 y que se remitió vía correo electrónico el día 15/9/2020, remítase copia de este auto y del auto del 11 de agosto de 2020 y los archivos 05 y 06 del expediente.

Igualmente se ordena compartir el expediente al correo electrónico del apoderado judicial de la parte demandante¹

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**aa1ff44cb6b816bf344dcc53061304acebaaa83f05450a26b4e1570867aa
4288**

Documento generado en 21/07/2021 07:31:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ abogadojfranco@gmail.com